

RETIRO, 3 1 JUL 2017 DECRETO EXENTO Nº 2366 3 1 JUL 2017 SOFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7. Según memorándum Jefe Daem, con fecha 27.07.2017.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de solicitar la adquisición de forma urgente artículos de ferretería, para reparación de techo en Escuela Santa Isabel, debido a haber sufrido incendio provocado el día 26.07.2017, con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado al considerando.

DECRETO:

1º AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA RUT 76.197.758-K. "comprar materiales de ferretería, para reparación de techo en Escuela Santa Isabel, debido a haber sufrido incendio el día 26.07.2017, con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$286.590 pesos IVA incluido.

2º IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 04, Asignación 010 "Materiales para mantenimiento y Reparación de Inmuebles" por un monto de \$206.590 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "por orden del alcalde"

LARRAÑAGA GUTIERREZ

TREVES VALLEJOS

AGADA DE LA OFICINA DE FINANZA AUTORIZAÇION PRESUPUESTARIA

ALCALDE (S)

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO JEFE DETO. EDUCACION

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/ERV/pjs DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem